



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número:69/21-2022/JL-II

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- GRUPO PROMOCIONAL PROSMARK, S.A. DE C.V. (Demandado)
- GRUPO MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V. (Demandado)
- PROSMARK Ñ MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V. (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 69/21-2022/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO LABORAL EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ ARANDA EN CONTRA DE PROMOCIONES AMERICA LATINA, S.A.P.I DE C.V., PROSMARK Ñ MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO PROMOCIONAL PROSMARK, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SORIANA , S.A. DE C.V., TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el día veintidós de septiembre del dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente refiere:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.
.....

ASUNTO: Se tiene por recibido el escrito signado por el Lic. Jesús Ramírez Alquicira, apoderado legal de la moral **PROMOCIONES AMÉRICA LATINA, S.A.P.I. DE C.V.**, por medio del cual solicita la devolución del instrumento notarial 83, 769.

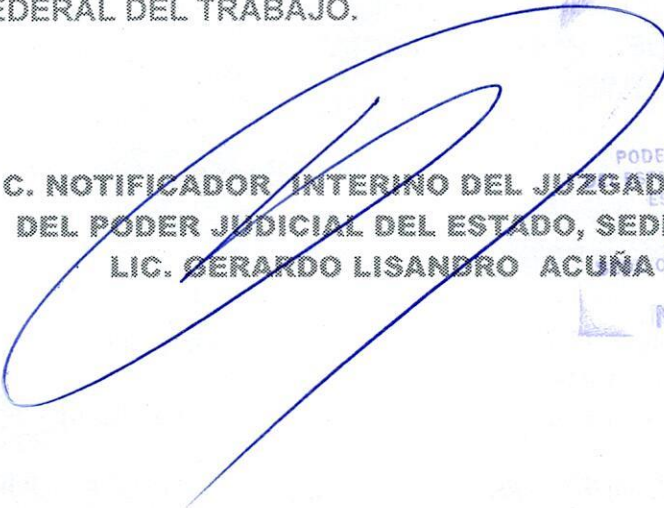
Y con la Nota de Entrega de documentos de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, en la que consta la entrega del instrumento numero 83, 779 de fecha 19 de febrero de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario Público 181, de la Ciudad de México, la cual ya se encuentra integrada al SIGELAB para que obre como a derecho corresponda. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos el escrito de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: En vista en la nota de entrega de documentos de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, en la que consta la entrega del Instrumento Numero 83, 779 de fecha 19 de febrero de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario Público 181, de la Ciudad de México; dese cumplimiento a lo ordena en el punto TERCERO del proveído de fecha once de agosto de dos mil veinticinco, remitiendo el presente expediente con la documentación en original adjuntada, al Archivo Judicial como **ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.**

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Nayeli Guadalupe Santiago Madrigal Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Carmen, por ante la Licenciada Laura Yuridia Caballero Carrillo, Secretaria Instructora Interina. - - - - -"

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.


C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR.

NOTIFICADOR